

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

936 *DE LA UZ, SOCIEDAD LIMITADA*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 DISTRIBUCIONES DE LA UZ DIAZ, SOCIEDAD LIMITADA
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

La fusión por absorción se llevará a cabo mediante transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio social de la Absorbida a la Absorbente, la cual quedará subrogada por sucesión universal en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de ésta.

La operación de fusión se ha llevado a cabo habiendo fijado como fecha a efectos contables de la misma el día 1 de enero de 2018.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Llanera, 1 de marzo de 2018.- Organización de la Uz, S.L. Administradora Única de la Sociedad de la Uz, S.L. representada por Alejandro de la Uz Díaz como Rpte. Físico y Fdo por Alejandro de la Uz Díaz Administrador Solidario de Distribuciones de la Uz Díaz, S.L.

ID: A180015068-1